



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
R.V.M.N° 147-2023/MINEDU
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I y II
PROCESO EXCEPCIONAL DE ENCARGATURA 2024, PARA COBERTURAR LAS PLAZAS DIRECTIVAS

TUMBES, 14 DE MARZO DEL 2024

N°	SISGEDO	FECHA DE RECEPCIÓN	APELL_PATER	APELL_MATER	NOMBRES	DNI	SUMILLA DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
1	1491851	14/03/2024	PIZARRO	MARCHAN	ANTONIO FRANCISCO	00367713	PRESENTA RECLAMO	El Comité ha revisado, su reclamo y es necesario precisar que se asigna puntaje en el caso de otro título pedagógico o de licenciado en educación, en cuanto al rubro experiencia el comité le ha asignado el puntaje que corresponde y en cuanto a la experiencia como directivo el comité le ha asignado el puntaje de acuerdo a su informe escalafomario por lo tanto, se declara PROCEDENTE en parte su reclamo.
2	1491876	14/03/2024	IZQUIERDO	GRANDA	ROXANA ADELA	00218572	SE LE CONSIDERE EN EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA.	El Comité ha revisado, su reclamo y es necesario precisar que el puntaje asignado en el rubro experiencia se le ha considerado todas las resoluciones de encargatura, por lo tanto el puntaje asignado es el que le corresponde por los años de experiencia en cargos de mayor responsabilidad, por lo tanto, su reclamo es declarado IMPROCEDENTE.
3	1491918	14/03/2024	LEON	DIOS	YONNY HAYDEE	00283638	PRESENTA RECLAMO PROCESO DE ENCARGATURAS PARA DIRECTIVOS	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $12 - 9 = 3$), POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA IMPROCEDENTE
4	1491937	14/03/2024	LOPEZ	SILVA	VILMA	00240364	SOLICITA SER REEVALUADA EN LA ESCALA MAGISTERIAL SEGÚN R.V.M.N° 147-2023-MINEDU	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $15 - 9 = 6$), POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA IMPROCEDENTE
5	1492325	14/03/2024	FERIA	GUERRERO	ALICIA DEL CONSUELO	06435976	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $12 - 9 = 3$), Y EN LO QUE CORRESPONDE A ESTUDIOS ACADÉMICOS, SE LE HA ASIGNADO EL MÁXIMO PUNTAJE, EL CUAL ES 20, TAL Y CONFORME LO ESTABLECE EL ANEXO 3-B DE LA R.V.M.N° 147-2023-MINEDU, POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA IMPROCEDENTE



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
R.V.M.º 147-2023/MINEDU
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I y II
PROCESO EXCEPCIONAL DE ENCARGATURA 2024, PARA COBERTURAR LAS PLAZAS DIRECTIVAS

TUMBES, 14 DE MARZO DEL 2024

Nº	SISGEDO	FECHA DE RECEPCIÓN	APELL_PATER	APELL_MATER	NOMBRES	DNI	SUMILLA DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
6	1492491	14/03/2024	GONZALES	MEDINA	JUAN JOSÉ	00236475	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE PARA VACANTE, DIRECTIVO	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $12 - 9 = 3$), Y EN LO QUE CORRESPONDE AL PUNTAJE POR DIPLOMADO, EL COMITÉ LE ASIGNA DOS (02) PUNTOS, YA QUE SOLO SE CALIFICA UN DIPLOMADO EN CUMPLIMIENTO A LA R.V.M.º 147-2023-MINEDU, POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA PROCEDENTE EN CUANTO AL PUNTAJE POR DIPLOMADO E IMPROCEDENTE EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE MAYOR PUNTAJE EN LA ESCALA.
7	1492415	14/03/2024	ARELLANO	HERRERA	JUANA YLDAURA	00237229	SOLICITA RECONOCIMIENTO DE ESCALA EN EL PROCESO DE ENCARGATURA	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $12 - 9 = 3$), POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA IMPROCEDENTE
8	1491947	14/03/2024	LOPEZ	SILVA	ARNALDO	00236833	SOLICITA SER EVALUADO EN LA ESCALA MAGISTERIAL	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $12 - 9 = 3$), POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA IMPROCEDENTE
9	1492400	14/03/2024	ESTRADA	ALEMAN	CARMEN DE LOURDES	00239196	SOLICITA REEVALUACIÓN DE RUBRO EXPERIENCIAS SOBRE PROCESO EXCEPCIONAL DE ENCARGATURA 2024	El Comité ha revisado su expediente y efectivamente se ha omitido otorgar puntaje, en el rubro experiencia, por lo que procedemos a asignarle seis (6) en experiencia. Por lo tanto se declara PROCEDENTE SU RECLAMO.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
R.V.M. N° 147-2023/MINEDU
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I y II
PROCESO EXCEPCIONAL DE ENCARGATURA 2024, PARA COBERTURAR LAS PLAZAS DIRECTIVAS

TUMBES, 14 DE MARZO DEL 2024

N°	SISGEDO	FECHA DE RECEPCIÓN	APELL_PATER	APELL_MATER	NOMBRES	DNI	SUMILLA DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
10	1492536	14/03/2024	TANDAZO	LANDAVERI	TRANQUILINO	00250647	SOLICITA SE REEVALUE EXPEDIENTE DE ENCARGATURA 2024, PLAZA DIRECTIVA	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en tercera escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $9 - 9 = 0$), en lo que corresponde al rubro estudios académicos se le asignan dos (2) puntos por Diplomado, POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA PROCEDENTE en parte.
11	1492480	14/03/2024	RIVAS	OLAYA	CELESTE YULIETT	00244120	SOLICITA SE LE RECONOZCA EXPERIENCIA	El Comité ha revisado su expediente y efectivamente se ha omitido otorgar puntaje, en el rubro experiencia, por lo que procedemos a asignarle 1.5 puntos en experiencia. Por lo tanto se declara PROCEDENTE SU RECLAMO.
12	1492365	14/03/2024	MEDINA	CORONADO	ARAISA	00227175	RECLAMO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	El Comité ha revisado su expediente y efectivamente se ha omitido otorgar puntaje, en el rubro experiencia, por lo que procedemos a asignarle seis (6) en experiencia. Por lo tanto se declara PROCEDENTE SU RECLAMO.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Jovani Chumbra Barrera
 D.N.I. N° 8223851
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Jovani Infante Zapata
 D.N.I. N° 8023483
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN